

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMERIA

Don Pascual Serrano Iturrioz Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Almería y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado y bajo el número 96 de 1970, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Angel Godoy Pastor en nombre de doña Rosa Ventura Ramón, para la declaración legal de ausencia de su esposo don José Gazquez García, hijo de José y de Dolores, nacido en Almería, Cuevas de los Medinas, el día 26 de abril de 1915, el cual abandonó su domicilio hace más de cinco años, sin que desde la fecha se hayan tenido noticias del mismo; lo que se hace público conforme al artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Almería a diez de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, Pascual Serrano Iturrioz.—El Secretario.—1.614-3.  
y 2.º 6-6-1970

#### AVILA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Avila y su partido en providencia fecha 18 de mayo de 1970, dictada en juicio ordinario declarativo de menor cuantía que sobre reclamación de 298.691 pesetas se sigue en este Juzgado a instancia de «Motor Nacional, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José A. García Cruces, contra doña María Francisca, don Cristián, doña Isabel Cristina, don Maximiliano Manuel y doña Beatriz María Cristina Hohenlohe Iturbe y doña María de la Piedad Iturbe, todos como herederos de don Maximiliano Egon Hohenlohe Langenburg, de los que se desconoce el domicilio, se les notifica y emplaza por medio del presente en los referidos autos, a tenor de lo que dispone el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia del mismo, señalándoles el término de nueve días para que comparezcan en dichos autos y en este Juzgado, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Avila a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario.—5.573-C.

#### BANDE

Don Julio Alberto García Lagares, Juez de Primera Instancia de Bande y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita un expediente promovido por doña Rosa Pulme Alvarez, casada, sus labores y vecina de Pena, lugar del municipio de Padrenda, sobre declaración de ausencia legal de su marido don Severo Andrés Alonso Díaz, de cincuenta y tres años, hijo de Severo y de Joaquina, natural de Camagüey (Cuba), cuyo último domicilio fué el de Pena, Ayuntamiento de Padrenda, del que se ausentó para Brasil pasa de quince años, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias de él.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande a 11 de mayo de 1970. El Juez, Julio Alberto García Lagares.—El Secretario.—5.427-C. 1.º 6-6-1970

### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de Barcelona, en resolución del día de hoy, dictada en las diligencias sobre ejecución de laudo, promovidas por doña Montserrat y doña Mercedes Ragull y de Garriga contra don Manuel Rial Ferrer, por el presente se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, con rango de primera vez, término de veinte días y precio de avalúo, de los derechos que dicho señor Rial pueda tener actualmente sobre las parcelas números 17, 18, 33, 40, 62, 67, 68, 69, 71, 95, 98, 100, 144, 145, 146, 147 y 148 de la urbanización «Can Güell», de Torrellas de Llobregat. Valorados tales derechos en la suma total de cuatrocientas setenta y nueve mil doscientas setenta y seis pesetas con cuarenta y seis céntimos por el Letrado de este ilustre Colegio don Julio F. Mesanza Estrada.

Se ha señalado para el acto del remate de los antes mencionados bienes, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la primera planta del edificio de Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1 y 3), el día 21 de julio próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores: que no se admitirá postura a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado de una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de aquel precio de avalúo; que se halla a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta, en el local de Secretaría, el dictamen-valoración del Letrado señor Mesanza y los demás documentos y antecedentes de autos, debiendo conformarse con tales antecedentes, sin haber lugar a más; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, y que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, 21 de mayo de 1970.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—1.885-5.

### BILBAO

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente número 175 de 1970, iniciado a virtud de solicitud dirigida por el Procurador don Mariano Escobar Martínez, en nombre y representación acreditada de la Entidad mercantil «Aparatos Hogar, S. A.», con domicilio social en Derio-Bilbao, barrio de San Antolin, he tenido por solicitado el estado de suspensión de pagos de la referida Sociedad, quedando, en consecuencia, intervenidas todas las operaciones mercantiles de la expresada Sociedad; habiéndose designado como Interventores judiciales a don Ramón Zabala Otaolaurruchi y don Arturo Gutiérrez Arechavala, mayores de edad, casado, Intendente y Profesor mercantil, y al señor representante de la Entidad «Empresa Mecano-Met, S. A.», de esta capital, como acreedora, que figura en primer lugar, y tercio primero por orden de importancia de los créditos obrantes en la lista de acreedores de aquella.

Lo que se publica para conocimiento general y de todos los acreedores de la Sociedad «Aparatos Hogar, S. A.», y a fines establecidos por la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Bilbao, a 29 de mayo de 1970. El Juez, Pedro Esteban Alamo.—El Secretario, Joaquín de Coisa.—6.062-C.

### BURGOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de don Daniel Unzueta Vara, de Baracaldo, contra «los herederos desconocidos de don Severiano Teso Garrido», y contra la «Compañía Aseguradora Atlántida Fides la Preservatrice», con domicilio en Madrid, sobre reclamación de quinientas mil pesetas, se emplaza por medio de la presente a «los herederos desconocidos de don Severiano Teso Garrido» para que en término de nueve días comparezcan en autos, personándose por medio de Procurador en este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos presentados quedan de manifiesto en Secretaría del Juzgado, donde pueden recogerlas en días y horas hábiles.

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que sirva de emplazamiento en forma legal a los demandados indicados, expido la presente, que firmo en Burgos, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario.—2.991-F.

### MADRID

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno-Decano de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado, bajo el número 55 de 1963, a instancia de «Onena Bolsas de Papel, Sociedad Anónima», contra don Teófilo Ruiz Calderón, vecino de Aguilar de Campoo (Palencia), se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días la finca urbana embargada al demandado, que es un piso quinto, centro derecha, letra C, de la calle de Benito Gutiérrez, número nueve, de esta capital, con vuelta a la de Tutor; de 61,20 metros cuadrados de superficie, valorado pericialmente en doscientas ochenta mil pesetas, para cuya celebración en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las trece horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de valoración de la finca anteriormente consignado de doscientas ochenta mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre dicho precio.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del citado tipo y que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Cuarta.—Que no han sido suplidos los títulos de propiedad de la finca y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez, Miguel Granados López.—El Secretario, Victoriano Herce Quemada.—1.865-3

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España contra doña María de los Dolores Corro Centeno, se anuncia a la venta en pública subasta de la siguiente finca:

En Parauta: Cortijo denominado «La Naves», sito en dicho término, partidos Navas del Garrote y Robreal y los Helechares, Cañada de Machero, Puerto de los Conejos y el Coto, compuesto de las hazas y tierras conocidas con los nombres de «Hazas y tierras de Capuchina», Nava del Garrote, Los Helechares, Llanos de los Vivas, Toril de Menacho, El Coto y otras. Su superficie es de 732 hectáreas 86 centiáreas, poco más o menos, que equivalen aproximadamente a 1.200 fanegas de la cuerda, y dentro de ella existe una casa de tejas tinacho, pajar y otras dependencias. Sus tierras son de secano y en su mayor parte con monte de chaparros, encinas, pinos bravial y pastos y el resto de labor. Linda toda ella, al Norte, término de Parauta y parcela conocida por la Mesa, de doña María de los Dolores Corro Centeno, y tierras de don José Quesada; Sur, término de Parauta y Arroyo Seco de la Fuenfría; Este, el mismo arroyo y dicha parcela de la Mesa, y al Oeste, esta misma parcela y el término de Parauta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda en el tomo 158, libro 3 del Ayuntamiento de Parauta, folio 4 vuelto, finca número 164, inscripción cuarta.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Ronda, se ha señalado el día 25 de junio próximo a las doce y media de su mañana; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la escribanía, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 20 de mayo de 1970. El Juez, Francisco J. Ruiz Ocaña.—El Secretario, Avelino Rodicio Arias.—2.016-1.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en la ejecutoria del sumario 37 de 1962, seguido contra Carlos Paño Guz-

mán, se anuncia (de nuevo) por segunda vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Primer lote: Un abrigo de señora al parecer de leopardo.

Tercer lote: Un automóvil Seat 1.400-C, matrícula M-289.603.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 3 de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta, en cuanto al primer lote, la suma de 37.500 pesetas, y para el tercer lote la suma de 5.250 pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El abrigo se encuentra depositado en este Juzgado y el automóvil en el Parque Municipal de Barcelona.

Cuarta.—El remate del vehículo automóvil no extirpa del cumplimiento de todos los requisitos administrativos que sean procedentes.

Dado en Madrid, a 29 de mayo de 1970. El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 29 de mayo de 1970.—Visto bueno: El Juez, M. Malpica.—3.115-E.

#### MÁLAGA

Don José García Martos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Málaga.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 206/69, promovido por el Procurador don Feliciano García-Reco Yébenes, en nombre de don Francisco Survire Laguna, contra don Antonio Bravo Sánchez y su esposa, doña Encarnación Garrido Hidalgo, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca hipotecada cuya descripción es como sigue:

«Edificio demarcado con el número 1 de la calle de Albaldín de Alhaurín el Grande, esquina a carretera de Málaga, que consta de planta baja destinada a local comercial, que mid' dicha planta baja 97 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo el resto del solar una terracita junto a la carretera de Málaga, y dos plantas altas, en total 289 metros 36 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda: Frente, calle de su situación, aunque también tiene acceso a la citada planta baja comercial por la carretera; derecha y fondo, Antonio Badia Badia, y a la izquierda, la carretera de Málaga. Inscrita al folio 158, libro 171, finca 2.284.

Para el remate de la subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, se ha señalado las diez treinta horas del día 14 de julio próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a veintidós de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez, José García Martos.—El Secretario.—5.516-C.

#### SEVILLA

Don Diego Jerez Raya, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado con el número 210 de 1968, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Luis Escribano de la Puerta, contra don Manuel Quevedo Pérez y otros, sobre reclamación de cantidad, por la presente se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de valoración que se expresará, la siguiente finca propiedad de dicho demandado:

Urbana.—Casa en esta ciudad, en calle Santa Clara, señalada con los números 11 antiguo, 56 moderno, 40 novísimo y 38 actual, que linda: por la derecha de su entrada, con la señalada con el número 36; por la izquierda, con la número 40, ambas de la dicha calle, y por la espalda o fondo, con el Convento de Santa Clara; la figura de su planta es la de un polígono irregular de ocho lados, que medido con inclusión del grueso de sus paredes medianeras da una superficie de ochenta y un metros ochenta y tres centímetros cuadrados, distribuidos en la planta baja con zaguán, paso, sala a la calle, patio con tres corredores y escalera, pava, una sala, otro paso, sala, cocina y patinillo, con pila para lavar; el piso principal se encuentra dividido en tres corredores, sala a la calle, paso, sala, otro paso, otra sala, cocina y escalera de caja o un cuarto y azotea.

Inscrita al tomo 630, folio 122, libro 113, sección segunda, finca número 2.061, a nombre de doña Dolores Arcos Cazalla, casada con don Manuel Quevedo Pérez.

Y para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de julio del corriente año, a las diez de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de tasación del inmueble, que ha sido de quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de su obligación, y en su caso, como precio del remate.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez, Diego Jerez Raya.—El Secretario.—5.517-C.

## VIGO

El ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de los de Vigo y su partido.

Hace público: Que por auto dictado en el día de hoy, a instancia del Procurador don Francisco Lago Goberna, en nombre y representación de «José Lantero e Hijos, S. A.», sociedad anónima domiciliada en Madrid, calle Meneses, número 3, y de «Marítima del Musel, S. A.», sociedad también mercantil, domiciliada en Oviedo, calle Matemático Pedrayes, número 4, se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la comunidad que viene girando bajo el nombre de «Viuda e Hijos de Constante Freire», con domicilio comercial en Bouzas-Vigo, camino de la Raposa, número 29, y cuya comunidad la constituye doña Margarita Freire Pérez, mayor de edad, viuda; don Rodrigo Freire Freire, casado; don Gonzalo Freire Freire, soltero; doña María Aurora Margarita Freire Freire, soltera; doña Margarita Freire Freire, casada, asistida de su esposo, don Juan José Rodríguez Mallo; don José Luis Freire Freire, casado; doña María del Pilar Freire Freire, soltera; doña María Dolores Freire Freire, soltera, y doña María Asunción Freire Freire, soltera, todos ellos mayores de edad y con domicilio comarcal en Bouzas-Vigo, camino de la Raposa, número 29, quedando en su virtud inhabilitados para la libre administración y disposición de sus bienes; así como los de la comunidad, teniéndose por vencidas las deudas pendientes de las mismas y de la comunidad, que dejarán de prestar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio, y retrotrayéndose, por ahora y sin perjuicio de tercero, a los efectos de tal declaración al día en que aparezca haber cesado en el pago corriente de sus obligaciones.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a los quebrados, debiendo verificarlo ahora al depositario don Ceferino Molina Vázquez, Profesor mercantil, vecino de Vigo, con domicilio en Velázquez Moreno, 33, y después a los Síndicos, bajo pena de no quedar descargados mediante dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa del activo de la quiebra.

También se previene a cuantas personas en cuyo poder existen pertenencias de los quebrados que hagan manifestación de ellas con nota que entregarán al Comisario don José Portela Álvarez, vecino de Vigo, avenida de García Barbón, número 39, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de los quebrados.

Dado en Vigo, a 22 de mayo de 1970.—El Juez, Francisco Troncoso Facorro.—El Secretario.—6.094-C.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Juzgados militares

RODRIGUEZ CANO, Diego; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Sevilla, Parroquia de La Macarena, Ayuntamiento de Sevilla, soltero, de profesión relaciones públicas, de veintidós años,

con domicilio en Sevilla, Castilla, 22, de estatura 1,650 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz normal, color sano, llevó al fugarse traje de faena con botas de deporte; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73 de Sevilla.—(1.816.)

PEREZ VILLOSLADA, Jullán; hijo de Francisco y de Esperanza, natural y domiciliado últimamente en Barcelona de Cudón (Santander), nacido el día 23 de febrero de 1950, soltero; encartado en expediente judicial número 220 de 1970 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción, Ayudantía Militar de Marina de Requejada.—(1.832.)

PASCUAL REAL, Rafael; hijo de Jaime y de María, natural de Palma (Baleares), de veintinueve años, domiciliado últimamente en Francia, Rouen, calle Martín L. King, 22; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.011 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual, Caja de Recluta número 1.011 de Palma de Mallorca.—(1.831.)

SOGORB ANTOLIN, Arturo; hijo de Manuel y de Carmona, natural de Alicante, de treinta y dos años; procesado en causa 230 de 1962 por estafa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Madrid.—(1.830.)

GUTIERREZ GARCIA, Javier; hijo de Matías y de Patrocinio, natural de Valmaseda (Vizcaya); de veintidós años, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Valmaseda, calle Correría, número 25, de cuyo domicilio se encuentra huído.—(1.853.)

CASTAÑOS HUMARAN, José Ramón (a) «Chingo»; hijo de Joaquín y Dionisia, natural de Galdames (Vizcaya), de veinte años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Galdames, calle San Esteban, s/n, de cuyo domicilio se encuentra huído.—(1.854.)

FANO ORAYEN, Juan Carlos (a) «Imanol» y «Christu»; hijo de Angel y Flora, natural de Luchana-Erandio (Vizcaya), de veinticuatro años, soltero, delincente, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Teniente del Oso, número 20, de cuyo domicilio se encuentra huído.—(1.855.)

GALICIA LAMBARRI, Javier (a) «Peque»; hijo de Jesús y Milagros, natural de Bilbao (Vizcaya), de dieciocho años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Valmaseda, calle Correría, número 8, de cuyo domicilio se encuentra huído.—(1.854.) y

MATABUENA GARAGORRI, Alberto (a) «Baduru»; hijo de Laurentino y Dolores, natural de Valmaseda (Vizcaya), de dieciocho años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Valmaseda, calle del Cristo, número 2, 4.º, de cuyo domicilio se encuentra huído; inculcados como presuntos autores de rebelión militar y bandidaje y terrorismo; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 4 de Bilbao.—(1.885.)

El militante de la Organización subversiva y terrorista E. T. A., conocido por el sobrenombre de «Pinche», que ha desarrollado sus actividades en la zona de Valmaseda, Zalla, Gordejuela, Sodupe, de unos veintidós años, aspecto de estudiante, 1,70 metros de estatura, cara bastante llena, cuerpo estrecho, pelo castaño, que usa gafas graduadas; procesado en el su-

marisimo número 15 de 1970 como presunto autor de rebelión militar y bandidaje y terrorismo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 4 de Bilbao.—(1.886.)

MATEO LAZARO, Gregorio; hijo de Gregorio y de Encarnación, natural de Melilla (Málaga), de veinticinco años, soltero, 1,69 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, frente despejada, avendado en Melilla; procesado en la causa número 96 de 1969 por quebrantamiento de condena, robo de uso y conducir sin habilitación legal; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Cádiz.—(1.887.)

PALACIOS VALCARCEL, Juan Pablo; hijo de Juan y de Ramona, natural de Madrid, de veintiséis años, soltero, estudiante, estatura 1,78 metros, viste de palasano, constitución fina, frente despejada, pelo negro liso, cara alargada, barba espesa, barbilla regular, usa gafas graduadas; es fácil que hable el dialecto gallego a pesar de ser de Madrid; último domicilio conocido en calle de San Agustín, número 32, piso 2.º, La Coruña; procesado por supuesto delito de desertión militar; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Especial del Tercio del Norte, en El Ferrol del Caudillo.—(1.888.)

AHDOLF KISSELBACH, Arnold; hijo de Adoll y de Julia, natural de Manau (Alemania), soltero, técnico de radio, de veinticuatro años, 1,840 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada y domiciliado últimamente en Manau, calle Langendrebá 6451; procesado en la causa número 55 de 1970 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Edchera-Aalun (Sahara).—(1.897.)

CALDERON MARINA, Victoriano; hijo de Alejandro y de Eloína, natural de Otero de Guardo (Palencia), de veinticuatro años, estatura 1,634 metros, ferri-rista, domiciliado últimamente en Vitoria; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 751 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.905.)

## Juzgados civiles

DURAN MORENO, Nicolás; de cuarenta y cuatro años, hijo de Isidoro y María, casado, de seguros, natural de Orellana la Vieja (Badajoz) y vecino de Badajoz, donde tuvo su domicilio en el hotel Simancas; procesado en el sumario número 9 de 1970 por prostitución; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Badajoz dentro del término de diez días.—(1.842.)

MOURE CASTRO, Genaro; natural de Orense, soltero, sin profesión, nacido el 21 de septiembre de 1950, hijo de Genaro y Elvira, domiciliado últimamente en Orense, calle Capitán Cortés, 60, 4.º; inculcado en diligencias preparatorias número 9 de 1970 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fraga dentro del término de diez días.—(1.846.)

BRETON ARNEO, Pablo; de cincuenta y dos años, natural de Quel, hijo de Teodoro y de Fideia, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en la causa número 26 de 1970 por quiebra fraudu-

lenta; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días.—(1.848.)

**SANCHO GUERRERO**, Joaquín, que estuvo domiciliado en la calle de Ramón Sáez, número 24, 2.º A, de Madrid; procesado en la causa número 33 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.849.)

**MARTIN MARTIN**, Genaro; de treinta y un años, casado, jornalero, natural de Barco de Avila (Avila), hijo de Genaro y de Encarnación, domiciliado últimamente en Cetafe; procesado en el sumario número 56 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(1.850.)

**CUESTA GUTIERREZ**, Clara; de veintitrés años, soltera, asistente, hija de Sabino y de Domitila, natural de Burgos, domiciliada últimamente en Santander; procesada en el sumario número 106 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días (1.852.)

**RODRIGUEZ CRIADO**, Aurelio; natural de La Unión, casado, chófer, de cuarenta y seis años, hijo de Aureliano y de Rosario, domiciliado últimamente en Cartagena (barrio San Antonio), calle Castillejos, número 39; procesado en la causa número 28 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.864.)

**MARQUES BARDON**, Angel; natural de San Miguel (León), soltero, ebanista, de veinte años, hijo de Santiago y de María Covadonga, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Espronceda, s/n; procesado en la causa número 10 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Enasarriá dentro del término de diez días.—(1.865.)

**MOLERO ROMAN**, Ginés; de veintiséis años, natural de Beniján (Murcia), hijo de José y de Carmen; procesado en el sumario número 57 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.873.)

**SANTOS MIGUEL**, Ramón; de treinta y un años, camarero, natural de Castillejo de Martín Viejo (Salamanca), domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 40 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(1.874.)

**CAO GARCIA**, Jesús; hijo de José y de María, nacido el 31 de agosto de 1948 en el lugar de Meilán, casado, industrial; procesado en el sumario número 26 de 1968 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes dentro del término de diez días.—(1.876.)

**MARFANY RIU**, Pedro; natural de Barcelona, casado, constructor, de cincuenta y ocho años, hijo de Pedro y de Rosa, domiciliado últimamente en Tossa de Mar, Urbanización Santa María de Llorell; procesado en la causa número 3 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(1.878.)

**ALDEA VINAS**, Eduardo; natural de Barcelona, soltero, de dieciséis años, hijo de Eduardo y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Montornès del Vallès (Barcelona), bloque 3, escalera D, quinto, primera; procesado en la causa número 84 de 1970 por robos; comparecerá

ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(1.879.)

**FERNANDEZ GONZALEZ**, Juan Manuel; de diecisiete años, soltero, barman, hijo de Miguel y de María Luisa, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; inculcado en diligencias preparatorias número 138 de 1960 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(1.880.)

**VALDES VIANA**, Rafael; nacido en Irún (Guipúzcoa) el 3 de marzo de 1941, hijo de Ignacio y Dolores, casado, molador, últimamente vecino de Hernani (Guipúzcoa); procesado en el sumario número 124 de 1968; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(1.882.)

**SVENSEN**, Frank; de cuarenta y ocho años, hijo de Mils y de Signe, natural de Noruega, casado, del comercio, que vivió en la calle de Concha Espina, número 10; procesado en el sumario número 78 de 1970 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 33 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.892.)

**FINEDO RAMIREZ**, Miguel; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que fue propietario de «Galerías del Prado», sitas en calle Ruiz de Alarcón, número 27, de Madrid; procesado en el sumario número 64 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.893.)

**TORRES GIL**, Antonio; de cincuenta y un años, soltero, agente de Comercio, hijo de Francisco y de María Antonia, natural de Andújar, domiciliado últimamente en Madrid, Calatrava, número 19, primero derecha; procesado en la causa número 157 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.894.)

**MARTINEZ IBARRA**, María Cruz; nacida el 14 de septiembre de 1916 en Arcos de la Liana, hija de José y Victoria, casada, sus labores, vecina últimamente de Burgos, San Francisco, 78, 2.º izquierda; procesada en la causa número 30 de 1970 por inducción a la prostitución; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(1.899.)

**REINA FUENTES**, Angel; natural de Bayarque-Purchena (Almería), hijo de José y de María, de veintiocho años, peón, domiciliado últimamente en Esparraguera, bar «La Paloma»; procesado en el sumario número 330 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(1.902.)

**JIMENEZ HEREDIA**, Gastón; de treinta y seis años, natural de Lérida, hijo de Simón y de Luz; procesado en el sumario número 12 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(1.904.)

**COLOMER CASA**, Felipe; natural de Alcoy (Alicante), hijo de Felipe y de Aurora, nacido el día 10 de septiembre de 1911, viajante, casado, de cincuenta y nueve años, vecino de Oviedo, calle de Campoamor, 32; procesado en sumario 72 de 1969 por hurto y tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.925.)

**VALLDERRAMA CASTRO**, Miguel; de veintidós años, hijo de Alfonso y de Dolores, soltero, jornalero, natural de Alha-

ma de Granada, provincia de Granada, domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en calle Historiador Cardús, 124; procesado en sumario 13 de 1967 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers. (1.922.)

**LLERENA PEREZ**, Rafael; natural de Algeciras (Cádiz), soltero, camarero, de diecinueve años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 14 de 1970 por robo y conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.—(1.919.)

**OTERO SANZ**, Antonio; natural y vecino de Madrid, Antonio Folgueras, 5, hijo de Pascual y de Adela, de veintinueve años, pintor; procesado en sumario 498 de 1966 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.924.)

**MIQUEL QUIMESO**, Francisco; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, de treinta y un años, hijo de Francisco y de Catalina; procesado en sumario 78 de 1970 por malversación de bienes; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.—(1.918.)

**GUALDA CAMPOS**, Santiago; de treinta años, hijo de Santiago y de María, natural de Aspe (Alicante), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Juan de Torruella (Barcelona); procesado por robo en sumario 27 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(1.936.)

**STRATICO**, Juan Carlos; soltero, artista, pintor, hijo de Adolfo y de Gregoria, nacido el 15 de diciembre de 1943 en Buenos Aires y accidentalmente en Madrid, calle Gabriel Lobo, 12, cuarto D, domicilio de un conocido llamado Marcel; procesado en expediente 276 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vegos y Maleantes de Madrid.—(1.934.)

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Díaz Iglesias.—(1.857.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en la causa número 201 de 1968, Antonio Serra Isern.—(1.858.)

El Juzgado Militar Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 211 de 1966, Javier Borrás Brandoly.—(1.839.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 144 de 1967, Manuel Herrera Reinaldo.—(1.890.)

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 289 de 1949, Francisca Coll Pares.—(1.843.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 98 de 1968, José María Aguiar Garrell.—(1.844.)